República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, dieciocho (18) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. simulacion
Demandante: Jorge mejia ramirez
Demandado: lus Alberto gonzalez tovar
Radicación: 73-270-40-89-001-2020-00028-00

En concordancia con el artículo 103 del Estatuto General del proceso los jueces dentro de sus facultades debe procurar el uso de las tecnologías de la información y la comunicaciones (TIC's) en los procedimientos, actuaciones y litigios que decidan.

Se fija fecha para la inspección judicial el día veintitres (23) de mes de enero del dos mil veintidos (2022) a las nueve (9:00) de la mañana, a fin de llevar acabo lo correspondiente a lo preceptuado del artículo 372del código general del proceso, como es la práctica de la diligencia de conciliación.

Como quiera, requerir al apoderado judicial de la parte demandante peticiono el aplazamiento dada otras diligencias con anterioridad .requerir a los bancos presenten informe del saldo de las cuentas de los señores LUIS ALBERTO GONZALEZ TOVAR Y LUZ HELENA LEE URBANO PARA EL MES 9 Y 10 de 2014.

Se tiene como prueba interrogatorio de partea LUIS ALBERTO GONZALES TOVAR ofíciese, declaración de OTONIEL CAÑAS VELEZ, MARTHA LUCIA URBANO VILLADA, RICARDO GUTIERREZ OVALLE, EZEQUIEL OSPINA CERVERA.

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

FRANCELENA VARON SALGUERO ofíciese a los correos electrónicos.

Notifíquese y Cúmplase
El Juez,

JOSE OSCAR BARRETO HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M.
No. 93 de hoy 19 DE – AGOSTO -DE 2021 .
SECRETARIA. ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, veintitrés (23) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Saneamiento de la titulacion
Demandante: argelmiro cardenas cuesta y otros

De conformidad con el artículo 372-373 del Código general del proceso como consecuencia, fijar, con tal propósito, la hora de las nueve 9:00 de la MAÑANA del día veintinueve (29) del mes de julio del año en curso, a fin de llevar acabo INSPECCION JUDICIAL INICIAL E INSTRUCION Y JUZGAMIENTO Solicitada por la parte demandante. Este señalamiento se hace en esta fecha debido a que existen otras diligencias señaladas con anterioridad en otros procesos que cursan en este juzgado. Se instan a las partes demandante y demandada disponga de lo necesario para la asistencia a la misma so pena de las sanciones de ley. Requerimos los correos y números de celular para adelantar las diligencias por el medio digital TEAMS de los declarantes se le otorga el término de 4 días para suministrar dicha información.

Como quiera, se nombra al auxiliar de la justicia CAMILO FRANCISCO RODRIGUEZ al perito encargado de la identificación del inmueble por su linderos y cabida. Ofíciese De conformidad con el artículo 372-373 del Código general del proceso como consecuencia, fijar, con tal propósito, la hora 9:00 de la MAÑANA del día veintinueve (29) del mes de agosto del año en curso, a fin de llevar acabo la inspección judicial.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA. 8 de marzo de 2021. Como quira que se supendieron las diligencia dado los acuerdos La ley 564 de 2020 y Los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20- 11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 suspendieron los términos de caducidad, prescripción desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2020. EN CUANTO A LAS DILIGENCIAS FUERA DEL DESPACHO EL ACUERDO PCSJA20-11597 15/07/2020 EN SU ARTICULO 2 "Diligencias por fuera de los despachos judiciales. Entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, se suspenden a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes. Los procesos en los que deban adelantarse dichas actuaciones se tramitarán en forma virtual en todo lo que no dependa de ellas o hasta el vencimiento del término probatorio, según el caso. Parágrafo. Los consejos seccionales de la judicatura, de conformidad con la información sanitaria que entregue el Ministerio de Salud y Protección Social, determinarán los distritos judiciales, circuitos o municipios que se exceptúan de la aplicación de la regla prevista en el presente artículo." CONTINÚA SUSPENDIDA LAS DILIGENCIAS DE INSPECCION JUDICIAL HASTA EL 31 DE AGOSTO.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, once (11) de agosto del dos mil veinte (2020)

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

Referencia: PERTENECIA
Demandante. Avícola colombiana s.a. avicol
Demandado. Amelia palomo viuda de tafur
Radicación: 73-270-40-89-001-2019-00091-00.

De conformidad con el artículo 372-373 del Código general del proceso como consecuencia, fijar, con tal propósito, la hora de las 8:00 de la MAÑANA del día veintiocho (28) del mes de octubre del año en curso, a fin de llevar acabo INSPECCION JUDICIAL. Solicitada por la parte demandante. Este señalamiento se hace en esta fecha debido a que existen otras diligencias señaladas con anterioridad en otros procesos que cursan en este juzgado. Se instan a las partes demandante y demandada disponga de lo necesario para la asistencia a la misma so pena de las sanciones de ley. Requerimos los correos y números de celular para adelantar las diligencias por el medio digital TEAMS de los declarantes se le otorga el término de 4 días para suministrar dicha información.

Como quiera, se nombra al auxiliar de la justicia CAMILO FRANCISCO RODRIGUEZ al perito encargado de la identificación del inmueble por su linderos y cabida. Ofíciese De conformidad con el artículo 372-373 del Código general del proceso como consecuencia, fijar, con tal propósito, la hora de las _____ de la _____ del día _____ (___) del mes de _____ del año en curso, a fin de llevar acabo INSPECCION JUDICIAL. Solicitada por la parte demandante. Este señalamiento se hace en esta fecha debido a que existen otras diligencias señaladas con anterioridad en otros procesos que cursan en este juzgado. Se instan a las partes demandante y demandada disponga de lo necesario para la asistencia a la misma so pena de las sanciones de ley.

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

Declaraciones de ELIODORO REYES VIVIESCAS, CARMEN PARRA CASTELLO, MARINA DIAZ DE HERNANDEZ

Como quiera, se nombra al auxiliar de la justicia _____ al perito encargado de la identificación del inmueble por su linderos y cabida. Ofíciese

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.
No. 36 de hoy _12 de agosto de 2020_.
SECRETARIA..ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

v CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA. 29 de julio de 2020. La ley 564 de 2020 y Los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 suspendieron los términos de caducidad, prescripción desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2020. EN CUANTO A LAS DILIGENCIAS FUERA DEL DESPACHO EL ACUERDO PCSJA20-11597 15/07/2020 EN SU ARTICULO 2 "Diligencias por fuera de los despachos judiciales. Entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, se suspenden a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes. Los procesos en los que deban adelantarse dichas actuaciones se tramitarán en forma virtual en todo lo que no dependa de ellas o hasta el vencimiento del término probatorio, según el caso.

Parágrafo. Los consejos seccionales de la judicatura, de conformidad con la información sanitaria que entregue el Ministerio de Salud y Protección Social, determinarán los distritos judiciales, circuitos o municipios que se exceptúan de la aplicación de la regla prevista en el presente artículo." CONTINÚA SUSPENDIDA LAS DILIGENCIAS DE INSPECCION JUDICIAL HASTA EL 31 DE AGOSTO.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, once (11) de agosto del dos mil veinte (2020)

Referencia: PERTENECIA
Demandante. Avícola colombiana s.a. avicol
Demandado. Amelia palomo viuda de tafur
Radicación: 73-270-40-89-001-2019-00091-00.

De conformidad con el artículo 372-373 del Código general del proceso como consecuencia, fijar, con tal propósito, la hora de las 8:00 de la MAÑANA del día veintiocho (28) del mes de octubre del año en curso, a fin de llevar acabo INSPECCION JUDICIAL. Solicitada por la parte demandante. Este señalamiento se hace en esta fecha debido a que existen otras diligencias señaladas con anterioridad en otros procesos que cursan en este juzgado. Se instan a las partes demandante y demandada disponga de lo necesario para la asistencia a la misma so pena de las sanciones de ley. Requerimos los correos y números de celular para adelantar las diligencias por el medio digital TEAMS de los declarantes se le otorga el término de 4 días para suministrar dicha información.

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

Como quiera, se nombra al auxiliar de la justicia CAMILO FRANCISCO RODRIGUEZ al perito encargado de la identificación del inmueble por su linderos y cabida. Ofíciese De conformidad con el artículo 372-373 del Código general del proceso como consecuencia, fijar, con tal propósito, la hora de las _____ de la _____ del día _____ (___) del mes de _____ del año en curso, a fin de llevar acabo INSPECCION JUDICIAL. Solicitada por la parte demandante. Este señalamiento se hace en esta fecha debido a que existen otras diligencias señaladas con anterioridad en otros procesos que cursan en este juzgado. Se instan a las partes demandante y demandada disponga de lo necesario para la asistencia a la misma so pena de las sanciones de ley.

Declaraciones de ELIODORO REYES VIVIESCAS, CARMEN PARRA CASTELLO, MARINA DIAZ DE HERNANDEZ

Como quiera, se nombra al auxiliar de la justicia _____ al perito encargado de la identificación del inmueble por su linderos y cabida. Ofíciese

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.
No. 36 de hoy _12 de agosto de 2020_.
SECRETARIA..ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA
Vencido los términos de ejecutoria el dìa _____ del mes_____ de año _____

SECRETARIA.
_____